

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º Expediente: CONTR 2025/397357

Objeto del contrato: Obras para la mejora de las medidas de protección contra incendio y adecuaciones varias en el Edificio 1 de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

VISTO el apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración, para adjudicar el contrato.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El contenido de la Memoria Justificativa, de fecha 16 de julio de 2025, elaborada por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, en la que se expone la necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público.

SEGUNDO.- Que siendo el presupuesto de licitación y las anualidades las que se exponen a continuación:

RESUMEN	IMPORTE
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	254.174,96 €
GASTOS GENERALES (13%)	33.042,74 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	15.250,50 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, I.V.A EXCLUIDO	302.468,20 €
Importe del IVA (21%)	63.518,32 €
Importe total (IVA incluido)	365.986,52 €

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/07/2025 10:35:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw22PFK5L27rQphWHISnxwRj67F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Importe (I.V.A. Incluido)	Partida presupuestaria
2025	243.991,01 €	1400020000 G/12S/60200/29 01 2009000236
2026	121.995,51 €	
TOTAL	365.986,52 €	

El valor estimado del contrato asciende a 332.715,02 €, coincidiendo con el Presupuesto Base de Licitación incrementado con un 10% por un posible desvío por exceso de medición

TERCERO.- Que el objeto y contenido del contrato es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas en la Memoria.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación elegido es el abierto simplificado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA

la iniciación del expediente, conforme a los art. 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, para el contrato de “Obras para la mejora de las medidas de protección contra incendio y adecuaciones varias en el Edificio 1 de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”, CONTR 2025/397357, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/07/2025 10:35:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw22PFFK5L27rQphWHISnxwRj67F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	